

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ALBEIRO DE JESÚS GUARÍN MARTÍNEZ, radicada al 2012-00045-00, teniendo en cuenta poder aportado. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 13 de febrero de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0107/2023

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se instruye acción Ejecutiva iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ALBEIRO DE JESÚS GUARÍN MARTÍNEZ, radicada al 2012-00045-00.

Se aportó memorial que confiere facultad a profesional del derecho para ejercer la defensa de los intereses de la entidad crediticia.

HECHOS:

El 11 de abril de 2012, se libró mandamiento de pago por una cantidad de dinero y sus intereses legales.

Posteriormente el 18 de agosto de 2022, se aceptó la renuncia del abogado que representaba al citado banco.

SE CONSIDERA:

Se ordenará agregar el poder y anexos al plenario.

Actualmente la entidad bancaria adolece de representación de profesional del derecho en el asunto.

Ante lo encontrado, es decir, aportado poder otorgado por quien representa al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., según los insumos revisados, debe reconocerse la personería.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial y anexos a la Ejecución iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ALBEIRO DE JESÚS GUARÍN MARTÍNEZ, radicada al 2012-00045-00; en consecuencia, Reconoce Personería a la Dra. MARTA LUCÍA QUICENO CEBALLOS, con cédula 42.068.450 y T. P. 64.291, para actuar en favor de la demandante, en los términos del poder conferido, con base en lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 024 del 15/2/2023  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
